

POSADAS, 05 JUN 2025

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Turismo, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de **UN (1)** cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura “**TALLER DE GEOGRAFIA REGIONAL**” (1°Año- Cuatrimestral- doble dictado), que se dicta para la carrera de Guía de Turismo, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Turismo presentó la propuesta de perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura “**TALLER DE GEOGRAFIA REGIONAL**” (1°Año- Cuatrimestral- doble dictado). Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará “mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición”, para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 1 ° de octubre de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Turismo, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 671**, llevada a cabo el día 3 de octubre de 2024, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1)** cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura “**TALLER DE GEOGRAFIA REGIONAL**” (1°Año- Cuatrimestral- doble dictado), que se dicta para la carrera de Guía de Turismo, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN CD N° 187


Mgter. ZULMA FARIÑA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

POSADAS, 05 JUN 2025

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para **UN (1)** cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura "**TALLER DE GEOGRAFIA REGIONAL**" (1° Año- Cuatrimestral- doble dictado), que se dicta para la carrera de Guía de Turismo, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones, en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 187

Secretaría Académica-Dir. de Desarrollo Curricular
SRDF
GAA-MAB
ZFC


Mgter. ZILMA FARIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNAM

POSADAS, 05 JUN 2025

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carreras
UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de trabajos Prácticos (dedicación simple)	“TALLER DE GEOGRAFIA REGIONAL” (1° Año- Cuatrimestral- doble dictado)	• Guía de Turismo

RESOLUCIÓN CD N°

187


Mgter. ZULMA FARIÑA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

POSADAS, 05 JUN 2025

ANEXO II

“TALLER DE GEOGRAFIA REGIONAL” (1° Año- Cuatrimestral- doble dictado)
UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple.

• GUÍA DE TURISMO

Perfil:

- Poseer título universitario de grado.
- Experiencia docente universitaria de por lo menos DOS (2) años.
- Adecuada formación científica y técnica en la disciplina, acreditando antecedentes en la participación de proyectos de investigación, extensión, vinculación y/o transferencia, en el área pertinente o afín.

RESOLUCIÓN CD N°

187


Mgter. ZILMA MARIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHvCS-UNaM

POSADAS, 05 JUN 2025
ANEXO III

"TALLER DE GEOGRAFIA REGIONAL" (1° Año- Cuatrimestral- doble dictado)
UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple.

• GUÍA DE TURISMO

CONTENIDOS MÍNIMOS

Elementos del Territorio

1. Misiones en la Cuenca del Plata geosistemas y paisajes de la Mesopotamia y altiplanicie misionera o Planalto meridional de los basaltos.

Sociedad y Territorio

2. Los paisajes urbanos y rurales: técnicas de lectura, percepción-concepción.
3. Sistemas de comunicación y transporte.

RESOLUCIÓN CD N°

187




Mgter. ZILMA FARINA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

POSADAS, 05 JUN 2025

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

“TALLER DE GEOGRAFIA REGIONAL” (1º Año- Cuatrimestral- doble dictado)
 UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple.

- GUÍA DE TURISMO

NOMBRE y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de pertenencia
Titulares			
Lic. ALONSO, María de los Ángeles	D.N.I. N° 20.338.423	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Esp. BENITEZ, Sergio	D.N.I. N° 17.217.278	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Esp. FARIAS, Diana	D.N.I. N° 17.578.465	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: CARBALLO, Sabrina	D.N.I. N° 44.213.342	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Suplentes			
Mgter. KREMAR, Ariel	D.N.I. N° 17.171.154	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Guía RAMOS, Damián	D.N.I. N° 31.077.313	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Mgter. ANDUEZA, Julieta	D.N.I. N° 24.789.289	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: CAVIA, Tiziana	D.N.I. N° 46.084.550	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.

RESOLUCIÓN CD N°

187


 Mgter. ZILMA FARIÑA CABRERA
 PRESIDENTE
 Honorable Consejo Directivo
 FHyCS-UNaM